Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
NTENDENCIA MUNICIPAL
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

RESOLUCION I.M. Nº 355 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **ARTECON CON RUC Nº: 3.415.519-8** PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 04 /2019 **DENOMINADO CONSTRUCCION DE PUENTES DE Hº Aº EN LOS BARRIOS DE SAN FRANCISCO, LAS MERCEDES Y SAN RAMON CON ID Nº 370.343-** LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON----------

VISTO: el Dictamen Nº 06 /2019, remitido por el Comité de Evaluación, en fecha 25 día del mes de Noviembre de 2019, en la cual recomiendan adjudicar a la firma de la **EMPRESA ARTECON CON RUC Nº: 3.415.519-8** PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 04 /2019 **DENOMINADO CONSTRUCCION DE PUENTES DE Hº Aº EN LOS BARRIOS DE SAN FRANCISCO, LAS MERCEDES Y SAN RAMON CON ID Nº 370.343-** LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON, Y;.----------

VISTO

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presento 1 empresa, que fue evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.-----

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51° Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".***----------

POR TANTO LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la Firma de la ARTECON CON RUC Nº: 3.415.519-8 para la Contratación Directa (CD) Nº 04/2019 DENOMINADO CONSTRUCCION DE PUENTES DE Hº Aº EN LOS BARRIOS DE SAN FRANCISCO, LAS MERCEDES Y SAN RAMON CON ID Nº 370.343- por un monto de Gs. 163.988.100 (Ciento ciento sesenta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil cien) IVA incluido. ----------

Art. 2º. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros **520-30-011**----------

Art. 3º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la Intendencia Municipal de José Falcón, a los 26 días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Secretaria General

Abog. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON INTENDENCIA

Abog. Delia Ramírez
Intendente Municipal